

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21886 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre la concesión de prórroga de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 16 de febrero de 2007 para la ocupación de unos cincuenta y siete con cuarenta y un (57,41) metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo-terrestre para un embarcadero, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria). Referencia: CNC02/05/39/0018-CNC13/01; (S-16/6).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 26.02.2020, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: D. Francisco Gorriti Martínez, D. Jerónimo Junquera García del Diestro y Tiquea, S.A.

Destino: Prórroga, con base en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 16 de febrero de 2007 para la ocupación de unos cincuenta y siete con cuarenta y un (57,41) metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo-terrestre para un embarcadero, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).

Plazo: Doce (12) años. El plazo comenzará a contar el 26 de junio de 2019.

Superficie: 57,41 m².

Canon: Siete euros con quince céntimos de euro (7,15 €).

Santander, 8 de julio de 2020.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A200028727-1